

LAS PROSPECTIVAS DE LA RELACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON EL ESTADO MEXICANO. EL FUTURO DEL CORPORATIVISMO¹

Lorenzo Arrieta Ceniceros

Resumen

Abordamos las condiciones históricas en las que surgió el corporativismo en México; sus esfuerzos por adecuarse a lo largo de los años a los escenarios donde el PRI ha visto disminuir su hegemonía, incluso ahora que el presidente de la República proviene de un partido diferente. Proponemos conceptualizar el término, destacando su importancia para el sistema político. Tratamos el significado que representa para la lucha sindical democrática enfrentar el corporativismo.

Abstract

We approach the historical conditions in which corporativism in Mexico arose; its efforts through the years to cope with the different scenarios where the PRI's hegemony has dwindled, even now when the president of this country stems from a different party. The proposal is to conceptualize the term corporativism, emphasizing its importance in the political system, and at the same time pointing out the relevance it has in the democratic workers' unions sector to fight corporativism.

¹ La presente invocación fue presentada en el Tercer Congreso Nacional de Sociología del Trabajo, el cual se celebró en la ciudad de Puebla, en noviembre del año próximo pasado.

1. Introducción

En los últimos meses hemos podido notar que en nuestro país, las organizaciones sindicales manifiestan con singular frecuencia sus problemas en distintos espacios, tanto en el ámbito laboral, como en las calles, para proclamar sus demandas tradicionales. Igual que en otra época, los trabajadores mexicanos vinculan sus exigencias de recuperar sus condiciones de vida y de seguridad en el trabajo con su interés de cambiar las prácticas en el interior de sus propios sindicatos. Incluso, es factible señalar que desde hace varios años las problemáticas referentes al mundo obrero no ocupaban un lugar especial en los diarios nacionales, ni siquiera eran dignas de una nota en los medios electrónicos. Por supuesto, para quienes preocupa el análisis sociológico y político de la clase trabajadora ésta no ha dejado de ser motivo de reflexión, y por ello, a pesar de todo, el seguimiento de las relaciones de las organizaciones laborales con las instituciones públicas es tarea permanente.

En el ámbito de la Ciencia Política, en particular, el estudio del movimiento obrero se encuentra descuidado desde hace varios años. Ello es explicable —en parte— por la importancia que ha adquirido la presencia de los partidos y los procesos electorales en México; investigadores dedicados en otra época a las cuestiones laborales y sindicales dirigieron su atención a los temas aludidos. Por desgracia, el debate que está dirigido a provocar avances en la democratización de la esfera política y en la reforma de nuestro sistema político, no ha centrado su atención en la necesidad de impulsar los cambios del autoritarismo que sigue distinguiendo las prácticas en los sindicatos; solamente un puñado de investigadores seguimos insistiendo en saber qué futuro le depara a las relaciones del movimiento obrero con el Estado. Para confirmar las aseveraciones anteriores, basta hacer un recuento del número de investigaciones sobre el tema obrero que se desarrollan en las áreas académicas dedicadas a la Ciencia Política y a la Sociología. A este respecto, compárese también la literatura publicada en el país sobre los temas de partidos y elecciones con respecto al sindicalismo.

Tal vez el descuido de elaborar estudios sistemáticos sobre sindica-

lismo, también obedeciera a la idea de que los ajustes en el sistema político y el conjunto de reformas impulsadas para conseguir democratizar los órganos electorales, incluso la competitividad entre los partidos políticos, arrojarían resultados inmediatos y automáticos para que variaran las prácticas anquilosadas en las organizaciones sociales, incluyendo los sindicatos. Es decir, los avances democráticos experimentados en lo electoral y los resultados de nuevas opciones partidistas —se pensó—, acabaría con el autoritarismo dominante al que se ven supeditados los trabajadores. Esta situación, por supuesto, no se presentó así.

Por fortuna, el panorama —como indicamos en un inicio— está cambiando, aunque no con la celeridad que pudiéramos pretender. Desde nuestro punto de vista, la Ciencia Política nos está proporcionando los elementos teóricos y metodológicos para volver la vista a los temas sindicales, empero debemos esforzarnos en buscar nuevas dimensiones acordes a la nueva realidad política experimentada, pero sobre todo a los nuevos derroteros que se le presentan a los miembros de las organizaciones. Los temas de institucionalidad, pluralismo, participación ciudadana, civilidad, avance democrático, equilibrio de poderes, entre otros, deberemos tomarlos en cuenta para enmarcar nuestras reflexiones.

Debido a la preocupación actual que ha despertado entre los analistas la problemática sindical, tenemos oportunidad de apreciar que no siempre se manejan con el rigor debido los conceptos considerados fundamentales para comprender tal problemática. Precisamente en este caso está el de corporativismo; más aún, observamos que en varios de los análisis realizados se excluye la explicación histórica. Como sabemos, si en la actualidad predominan las prácticas corporativistas, estamos obligados a aplicar con rigor el concepto respectivo; asimismo, es requisito conocer a partir de qué época dichas prácticas corporativistas se instituyeron en México, y cómo éstas se han adaptado a las distintas condiciones políticas y sociales que se han manifestado en el mismo país.

Si somos capaces de determinar con acierto el corporativismo mexicano, es seguro que contribuiremos a tener una adecuada idea de su importancia y significado para entender el trasfondo de las prácticas

políticas. Es lamentable que el concepto corporativismo sea manejado con tal ambigüedad, al extremo de atribuirle explicaciones a problemas que no siempre le competen.

Precisamente, la finalidad del presente trabajo es abordar el contexto histórico a partir del cual se instituyeron las prácticas corporativas en México, así como algunas de las modificaciones que dichas prácticas han presentado hasta ser capaces de responder, a pesar de todo, a los escenarios de cambio que venimos experimentando: diversificación del ejercicio partidista del poder; disminución del potencial PRI, y extinción de la hegemonía del mismo instituto político en los congresos locales y federal. Planteamos algunas hipótesis que permitirán indicarnos el futuro del corporativismo ante la quiebra priísta al haber perdido la elección de presidente de la República. En el mismo sentido, prevemos el comportamiento de las direcciones sindicales de acuerdo a su reacomodo en el terreno político.

En el trabajo tomamos en cuenta las expresiones de los mismos trabajadores a causa de la disminución de representatividad de los dirigentes. Ante todo, deseamos prever el destino del sindicalismo mexicano a causa de la debilidad de las organizaciones y ante las modificaciones en las relaciones de trabajo que vienen provocando los nuevos procesos tecnológicos y la globalización.

2. Tesis sobre la relevancia de la relación de los sindicatos con el Estado

Partimos de la tesis de que por lo menos hasta el año de 1980, el Estado mexicano requirió de las organizaciones sindicales para poder imponerse social y políticamente. Los programas que el Estado impulsó para intentar alcanzar el desarrollo económico y otros de índole distinta exigió la participación de los trabajadores organizados. Por lo demás, la actuación de los dirigentes de los mismos sindicatos jugaron un papel de primer orden en tanto que eran quienes cumplían el papel de intermediarios entre los trabajadores y las autoridades públicas. En fin, a partir de las

relaciones corporativas, el Estado mexicano se impuso en las distintas esferas sociales, logró imponer su autoridad y aseguró la conformación del sistema político.

Un aspecto que debe destacarse —como parte del corporativismo predominante en México en el periodo referido— es el papel que los sindicatos jugaron dentro del Partido Revolucionario Institucional, pues ello permitió que el gobierno de la Revolución asegurara el apoyo permanente, movilizara a su favor a las masas y resultara triunfante en los procesos electorales sin mayor problema. Los espacios que los dirigentes obreros ocuparon en las instituciones públicas dieron lugar a que influyeran constantemente en la conformación de la estructura de poder, amén de ser los principales responsables en la toma de decisiones en la política laboral predominante en el país. Por supuesto, la anterior participación de los dirigentes también permitió asegurar que de una u otra manera se beneficiaran la mayoría de los trabajadores de las organizaciones corporativizadas, y con ello aseguraron su respaldo y concentraron poder político.

Un aspecto importante en el planteamiento formulado es la relación destacada entre los dirigentes obreros y el presidente de la República. El primer mandatario en todo momento requirió del apoyo de los líderes para impulsar un programa de gobierno, para plantear una iniciativa legislativa en el Congreso de la Unión. El sistema presidencialista ha funcionado, en parte, a causa de que las decisiones autoritarias que se han tomado para beneficiar a los grupos dominantes han tenido que asegurar el respaldo de las organizaciones y han requerido de las gestiones que los dirigentes sindicales han precisado desempeñar en las instituciones públicas.

En síntesis, el sistema político mexicano ha estado estructurado a partir de las relaciones corporativas de las organizaciones sindicales con el Estado. Por tanto, éste fundaba su poder a partir de asegurar el respaldo de las organizaciones y de los dirigentes.

Posteriormente a la década de los setenta, las relaciones corporativas entre las organizaciones y el Estado han venido variando significativamente, en tanto que el modelo económico social que predominaba

en México también ha sufrido cambios importantes. De acuerdo a este panorama, planteamos otra importante tesis que hemos estado desarrollando. Las crisis económicas que periódicamente se han presentado en el país en las últimas dos décadas han ocasionado que existan ajustes importantes en las relaciones de las organizaciones con el Estado, además de que los dirigentes vean disminuida su influencia pero ante todo que su poder padezca un significado deterioro. Todo lo anterior ha provocado que las decisiones que los dirigentes tomaban en los espacios públicos y en los propios organismos laborales encuentren una especial dificultad para sostenerse. Aunado a tal situación, el descontento entre los trabajadores ha aumentado extraordinariamente en tanto que los programas económicos manejados por el gobierno poco los toma en cuenta; además, la disminución de los salarios y el incremento constante del desempleo hacen cada vez más difícil las relaciones laborales, así como la situación social en su conjunto.

Empero, a pesar de lo anteriormente expresado, sostenemos que el corporativismo que ha predominado en México aún cuenta con el terreno propicio para manifestarse. El impulso de la modernización que el país intentó experimentar a partir de fines de la década de los ochenta, las reformas económicas y el establecimiento de pactos que contrajeron patrones, líderes sindicales y gobierno pudieron lograrse con el concurso de las organizaciones; incluso, resulta paradójico que lo que dio por llamarse reconversión industrial y nueva cultura laboral fueron estrategias siempre respaldadas por las centrales obreras de corte tradicional. Es notable que las posiciones antes hegemónicas de los dirigentes obreros en el PRI, en las cámaras y en otros organismos han venido a menos, pero continúan allí.

En el contexto de los cambios políticos que México viene experimentando en los últimos años, pero sobre todo a partir del 2 de julio del 2000, es preciso plantearnos lo que le depara a las organizaciones sindicales. Los procesos que están permitiendo el cambio político, los avances en la instauración de prácticas democráticas, el paso al sistema de partidos y la pérdida de la presidencia de la República por parte del PRI, exigen la renovación de la vida de los sindicatos, pero ante todo las rela-

ciones de las organizaciones laborales tendrán que plantearse seriamente cuál será en adelante la conformación de los vínculos con el Estado, y especialmente con el jefe del Ejecutivo federal sostenido por el Partido de Acción Nacional. Es necesario agregar los avances de la globalización en el mundo a los cambios internos del país, y México no está ajeno a ellos.

3. Origen histórico del corporativismo mexicano

Entre los primeros estudiosos mexicanos en abordar el tema del corporativismo en México está Arnaldo Córdova. Es de sorprender que sus principales obras donde se ocupa de dicho tema daten de la misma época² en que los teóricos europeos, especialmente Philippe Schmitter,³ difundían sus inquietudes, invitando a la reflexión sobre lo que ellos llamaron sistemas de intermediación entre las organizaciones de los grupos sociales dominantes y el Estado. Por supuesto, Córdova y estos últimos teóricos se propusieron abordar su objeto de estudio bajo perspectivas

² Del año de 1974 data *La política de masas del cardenismo*, México, Era s/p 26, p. 219; de 1979 data "La política de masas y el futuro de la izquierda en México", en *Cuadernos Políticos*, núm. 19, México, Era, enero-marzo, pp. 14-40; y de 1989 es "La transformación del PNR en el PRM: el triunfo del corporativismo en México", en *La Revolución y el Estado en México*, México, Era, pp. 180-206, aunque la primera versión en lengua inglesa es del año 1976. El artículo con el mismo nombre fue publicado en VVAA, *Contemporary Mexico. Papers of the IV International Congress of Mexican History*, UCLA, Latin American Center, Los Angeles, pp. 204-227.

³ Philippe Schmitter, "¿Continúa el siglo del corporativismo?", en Philippe Schmitter y Gerhard Lehmbruch (coordinadores), *Neocorporativismo I. Más allá del mercado y el Estado*, México, Patria/Alianza Editorial, 1992, pp. 15-66. La edición en inglés data de 1979 y la primera edición en la propia lengua es de 1974.

Los elementos de mayor relevancia que Schmitter utiliza para caracterizar su idea de corporativismo son: la existencia de asociaciones de intereses singulares, no competitivas, jerárquicamente ordenadas, sectorialmente separadas, que ejercen monopolios de representación y que aceptan (*de jure* o *de facto*) limitaciones impuestas o negociadas por el gobierno sobre el tipo de dirigentes que pueden elegir y sobre la gama e intensidad de las demandas que rutinariamente hacen al Estado.

diferentes. Ello no debe de extrañarnos, en tanto que el primero de los autores centra su atención en explicar el proceso histórico que sirvió para consolidar el Estado mexicano, a partir de que las masas organizadas se insertaron en el escenario de la política por un largo periodo, hecho que —por otro lado— suscitó la instauración de relaciones corporativistas en el país a fin de garantizar que las agrupaciones se condujeran bajo cierta directriz dentro de la esfera del poder. Los segundos autores, en cambio, basan sus explicaciones en los países de la Europa central para construir su modelo neocorporativista, es decir, se interesaron por los casos en donde dominan los regímenes democráticos, está presente un pluralismo y las concertaciones que entabla la sociedad civil con el Estado, comprende asociaciones autónomas, tanto de trabajadores como de empresarios. Además, Schmitter y sus compañeros conceden poca importancia a los procesos históricos para explicar los problemas abordados, aun tratándose de la actuación del Estado; respecto a los partidos políticos, nada dicen en lo absoluto.

Deseamos exponer algunas de las principales ideas manejadas por Arnaldo Córdova que nos servirán para entender la dinámica de las relaciones corporativistas, y dada la importancia que ellas representan para la estructuración del sistema político mexicano es indispensable remontarnos a la época en que se dieron las condiciones para que se definiera su perfil. De esta manera tendremos oportunidad de percatarnos del papel jugado por el corporativismo para que se establecieran las bases modernas de nuestro Estado.

A continuación el desarrollo de las tesis. Correspondió al gobierno del general Lázaro Cárdenas darse cuenta que para que se consolidara el Estado de la Revolución necesitaba institucionalizar la participación de las masas, coadyuvando a su organización y luego movilizándolas; se trataba de sustentar el poder del Estado construyendo una línea de masas. A partir de que el divisionario aseguraba la actuación de los distintos sectores populares bajo la conducción del Estado, pudo crear las condiciones para enfrentar sin mayores obstáculos a las facciones políticas, a la burguesía reaccionaria y a los representantes del imperialismo que estaban impidiendo llevar a cabo el desarrollo económico del país.

Cárdenas consideró que entre los sectores sociales que le representaban utilidad para llevar a cabo sus planes sociales y políticos definidos, estuvieron en primer lugar los obreros. Esto no podía ser de otra manera, debido a que ellos contaban con una tradicional participación, la cual respondía como era natural a la defensa permanente de sus banderas laborales, pero sobre todo porque habían sido capaces de mantener grandes y fuertes sindicatos nacionales. Así, correspondió a las organizaciones obreras actuar atendiendo las directrices marcadas por el Estado, al tiempo que éste adquiriría el firme propósito de realizar el programa de reformas sociales.

Córdova explica que al recurrir el general Cárdenas al apoyo del movimiento obrero para llevar a cabo el programa de reformas, fue posible consolidar en un corto plazo el poder político, a la vez que se institucionalizaban las relaciones sociales que darían una forma definitiva al régimen surgido de la Revolución Mexicana. Por este motivo, cabe considerar que a partir de este momento el Estado y el movimiento obrero constituyen una alianza, definiéndose la mutua colaboración que ambos actores deberían otorgarse en los distintos planos de la vida pública. “Ahora bien —enfatisa Córdova—, fue precisamente en el desarrollo de la alianza misma en el que Cárdenas fue imponiendo las condiciones que llevarían a la dominación institucional de los trabajadores por parte del Estado...”⁴

Si bien al presidente Cárdenas le interesó sobremanera mantener movilizadas a las masas de trabajadores, se le presentó la necesidad de asegurar un determinado control en sus actuaciones, pues no era conveniente que las organizaciones de masas, dada la influencia que empezaban a adquirir en la estructura del poder, actuaran con plena autonomía. Por tal motivo, el general michoacano optó por convertir a dichas organizaciones en *socias en el poder*. Precisamente, la forma efectiva que se resolvió para que el Estado dejara sentir su autoridad a plenitud sobre los trabajadores, tanto del campo como de las ciudades,

⁴ A. Córdova, “La política de masas y el futuro de...”, *op. cit.*, p. 15.

fue tomando en cuenta a sus organizaciones, y la manera en que se decidió imponer a éstas las decisiones elaboradas en el seno del Estado fue definiendo nuevos objetivos al partido gobernante, es decir, al Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

Con la reestructuración del Partido Nacional Revolucionario y del cambio de dominación de éste en PRM se crearon las condiciones para desplegar sin obstáculos la política de masas requerida por la clase gobernante, y por supuesto por el Estado. Con la innovación de los propósitos del partido se aseguraba el quehacer político, el cual estaba basado en el papel jugado por los sectores, pero en especial por las organizaciones. En efecto, los mismos documentos establecidos por el Instituto —fundado en marzo de 1938— obligaban a los distintos trabajadores del país a formar parte de alguno de los sectores existentes en la estructura partidista (artículo 6o., fracción I de los Estatutos). A su vez, los sectores, que estaban constituidos por las distintas profesiones y oficios de sus miembros y en atención a sus intereses, se encontraban separados entre sí; suscitándose como era de esperar una permanente contraposición y aislamiento entre los trabajadores agrupados. Estas cuestiones, indudablemente, “tenían la evidente finalidad de convertir a los intereses de clase en instrumentos de control, mediante su contraposición y aislamiento mutuos, de las masas trabajadoras.”⁵

Analizando con detalle el problema aquí planteado, Córdova establece que el verdadero peso político en el interior del partido estaba representado por las organizaciones, en tanto que ellas eran en realidad los verdaderos miembros que tenían a su cargo tomar las principales

⁵ A. Córdova, “La política de masas y el futuro de...”, *op. cit.*, pp. 17-18.

Es indudable que Cárdenas deseaba que los trabajadores urbanos y rurales se transformaran en fuerzas políticamente activas y eficaces para que pudieran defender sus intereses por sí solas y, al mismo tiempo, coadyuvaran con el Estado en el logro de fines comunes a ambos. Pero el presidente michoacano temió desde un principio “...que pudiera darse una *alianza* entre los trabajadores del campo y de la ciudad que rebasara la capacidad de control que el Estado podría desarrollar.” A. Córdova, “La transformación del PNR en PRM...”, *op. cit.*, p. 191

decisiones en materia electoral, proponiendo e impulsando las candidaturas de presidentes municipales, gobernadores y presidente de la República. Por supuesto, aclara el mismo Córdova, los sectores tenían la responsabilidad de iniciar las asambleas de representantes para nominar y lanzar las candidaturas, hecho que permitía conservar la lealtad de los propios sectores.

La importancia de las organizaciones en el PRM —debido a su capacidad para resolver todo sobre los puestos públicos—, residía, ni más ni menos, en las enormes facultades de que gozaban, así como al número de efectivos en su haber; por tanto, es posible asegurar que la organización siempre encontró la manera para sobreponerse al propio partido, a quien no le quedaba otra opción que reducir sus funciones a la simple coordinación de las actividades de aquéllas. Con estas características de las organizaciones, no debe extrañarnos que a ellas correspondiera entrar en acuerdos en materia electoral con las distintas fuerzas políticas y con el presidente de la República.

La organización se constituyó así en el actor principal dentro de la política mexicana, al punto de que una vez que adquirió un prestigio inusitado llegó a suplir a la clase.

La autoridad conquistada por la organización en el seno de la clase obrera sirvió como plataforma para llevar a término la integración del movimiento sindical al sistema político: habiendo engullido a la clase, la organización cobró vida independiente. Desde entonces el *movimiento organizado* sustituyó en el lenguaje político a la *clase obrera*, al grado de que los trabajadores no organizados dejaron prácticamente de existir a los efectos de cualquier acción política que se planteara.⁶

Para nuestro autor la estructura corporativa está basada en el papel que juegan las organizaciones, las que existen aisladas unas de otras y poseen intereses particulares, en el interior del partido; y dado el peso e

⁶ A. Córdova, "La política de masas y el futuro de...", *op. cit.*, p. 21. Las cursivas son del original.

influencia política de las entidades corporativas podían acaparar sin oposición la toma de decisiones en materia electoral. La estructura corporativa provocó —además— que las organizaciones estando ligadas al poder del Estado perdieran su *autonomía*, pues los lineamientos que guiaban las tareas de dichas organizaciones respondían fundamentalmente a los intereses definidos por el propio Estado. En lo correspondiente a los sindicatos, la obligatoriedad de pertenecer a un sector del partido provocó que se instituyeran los mecanismos para garantizar el control permanente de las masas obreras.

Los conceptos definidos anteriormente permiten a Córdova indicar que en México devino un *corporativismo* puramente *político*, el que funciona —insiste— como mecanismo de control de las masas; además,

...en él la verdadera organización corporativa es la organización de clase o, más precisamente, de intereses profesionales, amén de que, por lo menos desde el punto de vista formal, la organización es concebida como miembro del partido y no como órgano de Estado.⁷

De acuerdo a este contexto, es posible también determinar que a partir del gobierno encabezado por el general Cárdenas, los sindicatos oficiales fueron las figuras útiles para identificar al régimen político de dominio como sistema corporativista, pues dichas agrupaciones desde entonces se convirtieron en el sostén fundamental del orden político

⁷ Córdova nos advierte no confundir la estructura política corporativa del PRM (así como del partido en que posteriormente éste se transformó, a partir de 1946, el Partido Revolucionario Institucional) con el corporativismo fascista italiano y menos todavía con el nacionalsocialismo alemán. “El corporativismo fascista es, ante todo, una forma de organización compulsiva de la economía, particularmente dentro de la empresa misma, pero también a nivel nacional; la corporación, en este caso, tiene una estructura estamental y en ella se representan, con sus derechos y obligaciones, los diferentes intereses de clase que intervienen en el proceso de la producción, pero ...la corporación constituye la autoridad que ...dicta a cada sector social el papel que debe desempeñar en la misma producción. En el fascismo las corporaciones no son *órganos del partido sino órganos el Estado*, directamente...” A. Córdova, “La política de masas y el futuro de...”, *op. cit.*, pp. 18-19. Las cursivas son del original.

establecido: en tanto organizaciones de masas, los sindicatos pasaron a representar el medio eficaz para disciplinar a sus integrantes, así como para respaldar los planes determinados por el Estado.

Una idea más —que es necesario intentar reproducir del analista que venimos tratando— se refiere al papel jugado por los dirigentes obreros. A éstos, la fuerza política les venía a partir de la mediación que siempre se preocuparon por mantener entre la organización y el Estado. A partir de que los representantes fueron capaces de intervenir al lado del presidente de la República en la toma de decisiones sobre los grandes problemas nacionales, les produjo un reconocimiento especial por parte de los trabajadores; hecho que, además, les permitió incrementar su poder político en forma extraordinaria. La anterior situación respondía a la costumbre (y necesidad) del general Cárdenas de tratar todos los asuntos de política laboral con los líderes y no directamente con las masas.

La decisión de los dirigentes para colaborar con el Estado respondía, entre otras cosas, a su interés de impulsar el programa social de la Revolución, del cual se esperaba trajera a los trabajadores los beneficios que durante varios lustros se hallaban rezagados. Conforme a ese propósito programático, cabía entonces dedicar en buena medida los esfuerzos para resolver las reivindicaciones laborales definidas en el artículo 123 de la Constitución; al mismo tiempo, los representantes obreros se aseguraron porque se establecieran los medios legales para alcanzar los objetivos trazados, lo que fue posible gracias al manejo y defensa de los contratos colectivos de trabajo.

Al hacer frente a las reivindicaciones planteadas por las masas, los dirigentes conseguían aparecer ante los ojos de éstas como sus benefactores, aseguraban el respaldo entre los trabajadores, pero ante todo los dirigentes lograban evitar los conflictos sociales que amenazaban permanentemente la estabilidad social del país. Conforme a estas aseveraciones, Córdova enfatiza la necesidad de reconocer la capacidad de las burocracias obreras para responder a las demandas planteadas por las masas, pues al fin y al cabo la adquisición de compromisos para encarar los problemas laborales sólo podía traer como resultado el consenso. En

este sentido, no cabe manejar que los representantes sindicales logran imponerse sobre las masas trabajadoras recurriendo exclusivamente a medidas de tipo terrorista, o ver como únicos instrumentos de dominio a la cachiporra y el revólver.

El cuadro del sistema corporativista definido por Arnaldo Córdova, se completa, justamente, con la ubicación de los dirigentes, pues considera que los vínculos que dichos dirigentes tenían necesidad de mantener con el Estado y la ascendencia autoritaria que procuraban sobre las masas acarrea que se anulara la *autonomía* de las organizaciones. Así, concluye el analista

...en la definición del poder que posee la propia dirigencia es determinante su ligazón con el Estado y en ello radica lo esencial de la *dominación corporativista*. Es precisamente en sus dirigentes que los trabajadores organizados registran la presencia omnímoda del Estado y del orden político en el que funda su poder.⁸

Dejando por el momento las tesis formuladas por Córdova, pensamos que es importante tratar en este espacio —aunque sea de paso— la relevancia del populismo para entender mejor el corporativismo latinoamericano.⁹ El populismo fue la forma efectiva que los gobiernos encontraron para incorporar a las masas a los planes económicos y políticos impulsados por el Estado en la época posterior a la Gran Depresión. Gracias a la alianza pactada por los nuevos sectores populares y las élites políticas fue posible asegurar las bases que permitieron desarrollar el capitalismo hacia nuevos horizontes; precisamente, entre los propósitos que los gobiernos determinaron como prioritarios se relacionaban

⁸ A. Córdova, "La política de masas y el futuro de...", *op. cit.*, p. 22. Las cursivas son nuestras.

⁹ Durante la década de los setenta en que se produjeron los principales análisis sobre el populismo que había dominado en nuestro hemisferio, Octavio Ianni, Fernando H. Cardoso, Ruy Mauro Marini y Gino Germani, entre otros, nos informaban acerca de sus hallazgos sobre Brasil y Argentina; Córdova, por su parte, nos daba a conocer los resultados de sus estudios sobre el Estado populista existente en México.

con la industrialización de las principales regiones en cada uno de los países y con la creación del mercado interno de bienes de consumo.

Podemos considerar que el populismo latinoamericano tiene una connotación social, en tanto que nuevos y diversos sectores populares participaban de los altos beneficios que les acarrearán las reformas sociales que el Estado veía preciso encauzar para asegurar el concurso de dichos sectores en las políticas públicas que debían ser institucionalizadas: los obreros observaban el ascenso permanente de sus salarios, así como en sus prestaciones contractuales; los campesinos (como en México) se beneficiaban del reparto de tierras. Conforme a la situación presentada, Jorge Lanzaro plantea la tesis de que el populismo fue la forma en que el Estado social pudo establecerse en el ámbito latinoamericano; de allí que el llamado *Welfare State* no dominara con exclusividad en las democracias desarrolladas, como fue el caso de los países europeos.¹⁰

Respecto a la activación política de los sectores populares, en el corporativismo latinoamericano comprendía la existencia de fuertes organizaciones de trabajadores con capacidad de tener injerencia en la estructura del poder político; además, la actuación de dichas organizaciones estaba dirigida a conseguir legitimidad de los grupos gobernantes.

Guillermo O'Donnell,¹¹ en su interpretación sobre el corporativismo populista retoma una idea central de las formulaciones de Arnaldo Córdova, en cuanto a considerar que la intervención de las organizaciones en los escenarios políticos les trajo como consecuencia estar subordinadas a la autoridad del Estado, hecho que por lo demás impidió que emergieran prospectos y liderazgos autónomos. Del conjunto de organizaciones existentes en los regímenes populistas destacaron en especial los sindicatos. O'Donnell insiste en señalar, incluso, que tal sub-

¹⁰ J. Lanzaro, "El fin del siglo del corporativismo", en Matilde Luna y Ricardo Pozas H. (coordinadores), *op. cit.*, p. 109.

¹¹ G. O'Donnell, "Acerca del corporativismo y la cuestión del Estado", en Jorge Lanzaro (comp.), *El fin del siglo del corporativismo*, Venezuela, Nueva Sociedad, 1998, pp. 135, y especialmente 144.

ordinación obedecía a que las organizaciones eran creadas y controladas por el propio Estado. Por último, ambos autores coinciden también en indicar que el Estado populista estuvo lejos de permitir que la “activación política” de los sectores populares fuera demasiado lejos, pues ello hubiera acarreado, entre otras cosas, la quiebra del mismo Estado y, en consecuencia, inestabilidad política y frustración de los planes para estructurar la nueva sociedad capitalista.

4. Propuesta de un concepto integrador

El concepto de corporativismo es útil en primer lugar para explicar las relaciones de intermediación entre la sociedad y el Estado, destacando en tales relaciones las organizaciones integradas por los grupos de interés social, político y hasta ideológicos. En el caso de México, es fundamental comprender los alcances de la participación que durante muchos años tuvieron las organizaciones obreras y sus dirigentes, pues los vínculos estrechos que fueron capaces de establecer con el Estado les permitió participar en la toma de decisiones que trascendían sus espacios naturales (laborales y sindicales).

En el inicio del periodo histórico en que se echaron las bases para que el régimen de dominio se impusiera sobre los trabajadores de México a través de sus organizaciones y de sus dirigentes, el Estado mexicano fue capaz de controlar a plenitud las acciones emprendidas por las masas, delimitando los alcances de sus demandas y hasta marcando el rumbo de sus movilizaciones; incluso la creación de nuevas organizaciones debió estar respaldada por las autoridades públicas. Pero en la medida que el Estado requirió asegurarse de contar con el apoyo social para emprender los programas de reformas, tuvo que aceptar el concurso de las organizaciones, pues sin éstas hubiera sido hartamente difícil hacerse de la legitimidad que las acciones exigían; por este motivo, también, el Estado se planteó la necesidad de constituir una *alianza* permanente con los representantes de las asociaciones de trabajadores.

Dicha alianza requiere ser vista como el mutuo entendimiento que

debieron aceptar los representantes de las organizaciones con el Estado, guiados por *intereses similares* y a partir de evaluar los riesgos si no aceptaban entrar en coordinación. Por supuesto, para ninguna de las partes comprometidas en pactar significaba hacer sacrificios especiales, pues tanto los miembros de las organizaciones como los del Estado insistían en convencer a toda la sociedad que inspiraban sus acciones y sus programas en la ideología de la Revolución Mexicana.

El afán colaboracionista de las organizaciones de trabajadores aseguraba que los programas económicos que en adelante tenían que impulsar los gobiernos surgidos de la Revolución tomaran en cuenta los objetivos de contenido social, lo que a su vez implicaba dar cumplimiento a los artículos 123 y 27 de la Constitución.

A partir de la decisión del general Cárdenas de convertir en socias del poder a las organizaciones obreras con el propósito de superar juntos los problemas que acarreaban la reestructuración de la sociedad y el nuevo régimen político, provocó —es cierto— que en primer lugar las organizaciones estuvieran *subordinadas* al Estado. No obstante, una vez que los dirigentes sindicales adquirían hegemonía en la estructura del poder, debido a su habilidad para moverse en los mismos espacios (órganos públicos) en donde el propio Estado lo hacía, demostraban su capacidad para imponer sus decisiones políticas al conjunto de la sociedad. Este es el motivo por el que podemos considerar que en México los sindicatos se constituyeron en pilares fundamentales del sistema político dominante.

La presencia de las organizaciones sindicales en los escenarios públicos se logró gracias a que los dirigentes afianzaron su influencia entre los trabajadores, a partir de ocuparse regularmente en solucionar las demandas laborales. Estas muestras de preocupación ocasionaron a los líderes, entre otros, los siguientes beneficios: legitimaban su autoridad; adquirían capacidad para movilizar a sus organizaciones, y hacían sentir su peso al propio Estado al extremo de que este organismo llegó a *depende*r del respaldo que debía otorgarle el movimiento obrero.

De acuerdo al contexto anteriormente establecido, cabe plantear hasta dónde podemos considerar que las organizaciones obreras se

encontraban absolutamente sujetas a la autoridad del Estado y hasta qué punto también el mismo Estado se ocupaba en crear los mecanismos para mantener en forma permanente controlado al movimiento obrero. Tal como hemos podido apreciar, el sindicalismo oficial en tanto que pasó a formar parte del sistema político, llegó a adquirir *idénticos intereses* con los del Estado, lo cual quedaba demostrado por el impulso del reformismo social. Sobre este punto, no está por demás insistir en el siguiente argumento: la clase política dominante en ascenso tenía que identificarse con los intereses de las masas populares debido a que aquéllos se presentaron como herederos de los principios inspirados en el movimiento revolucionario de 1910-1917, el cual, indudablemente, tuvo un auténtico carácter popular.

Lo que importa subrayar ante todo, es que la *alianza* que decidieron emprender el Estado y el movimiento obrero dio oportunidad a instituir relaciones *no necesariamente* dirigidas a ejercer un *control* permanente de los órganos de poder sobre las organizaciones laborales; aunque esto fue posible acatarlo si los participantes se obligaban a respetar los términos definidos en la susodicha alianza histórica.

Es oportuno señalar que la vía experimentada en México, respecto a las relaciones entre el Estado y los sindicatos, bien puede ser útil para cuestionar la definición propuesta por Schmitter de corporativismo, pero ante todo nos sirve de base para proponernos superar su esquema de corporativismo estatal y corporativismo social.¹²

¹² Sobre el primero —societal— indica que consiste en que la legitimidad y funcionamiento del Estado dependen básicamente o exclusivamente de la actividad de las “corporaciones” representativas singulares, no competitivas y jerárquicamente ordenadas”. A este tipo de corporativismo también se le denominó *corporatisme pur*. En el segundo —estatal—, las “corporaciones” similarmente estructuradas son creadas y mantenidas por órganos auxiliares y dependientes del Estado, cuya legitimidad y funcionamiento efectivo descansan en otras bases. A éste se le denominó *corporatisme subordonné*.

En síntesis, Schmitter llama al *corporativismo social*, autónomo y penetrante, y al *corporativismo estatal*, dependiente y penetrado. La distinción es harto significativa en tanto permite abarcar la naturaleza de las asociaciones de poder y de influencia, sino también las pautas por las cuales surge el corporativismo. Ph. Schmitter, *op. cit.*, p. 34.

En el proceso histórico en que se forma el poder político en México no es correcto hacer una separación tajante entre los elementos que caracterizan los dos modelos de corporativismo formulados por Schmitter. En nuestro país es posible encontrar que a pesar de que el Estado se vio en la necesidad de crear las condiciones para imponer su poder, tuvo que depender de las organizaciones de trabajadores, quienes sirvieron de *intermediación* entre la esfera pública y la esfera social, y además dieron lugar a que esa institución pudiera legitimarse. Por tanto, es posible afirmar que se desarrolló un corporativismo, en parte, de tipo societal. En otro sentido, tenemos la presencia de aspectos que son propios de un corporativismo estatal: los sindicatos en ocasiones resintieron el peso de la autoridad del Estado, pues éste delineó el rumbo por donde las organizaciones debían marchar; asimismo, correspondió al Estado auspiciar y reconocer la existencia de tales organizaciones laborales.

Para Lehbruch¹³ es importante tomar en cuenta en la definición de su concepto de corporativismo el hecho que las organizaciones se mantengan con plena autonomía respecto al Estado, que se constituyan en forma voluntaria, pero además que sean capaces de participar en la definición de las políticas públicas, en especial en las políticas económicas. También sabemos que Lehbruch ubica su sistema corporativista en sociedades democráticas y liberales. En el caso de México no es posible hablar de la existencia de esta última condición, empero la presencia de las organizaciones de trabajadores, en tanto organizaciones de masas, tuvieron que ser tomadas en cuenta para que el Estado surgido de la Revolución definiera e impulsara sus programas económicos y sociales. Finalmente, es posible plantear que la falta de autonomía de nuestros sindicatos no siempre fue un factor de conflicto con respecto al Estado y con el sistema político dominante (pensemos en el sindicalismo oficial); el aspecto de pertenecer voluntariamente a una determinada organización por lo regular en México ha estado ausente, pero esto no quiere decir que siempre haya prevalecido el factor de coacción; más bien, lo

¹³ Gerhard Lehbruch, "Corporativismo liberal y gobierno de partidos", en Ph. Schmitter y G. Lehbruch (coordinadores), *op. cit.*, pp. 173-213.

que se ha presentado ha sido la conveniencia de los trabajadores para estar organizados.

5. Política de los sindicatos oficiales

La estabilidad que predominó en la vida sindical en las décadas de los años sesenta y setenta, requirió que las burocracias de las organizaciones nacionales atendieran adecuadamente las demandas económicas de los trabajadores; por este motivo cobró un papel primordial la función gestora: negociando buenas prestaciones sociales durante la revisión de los contratos colectivos (para compensar los salarios estacionarios) y atendiendo en forma conveniente los conflictos obrero-patronales.

El predominio de los representantes sindicales también se logró gracias a los cuidados extremos que pusieron para retener todos los puestos en los comités ejecutivos nacionales y seccionales. Así se explica que la autoridad ejercida y cada decisión tomada quedara expresamente legitimada ante la mayoría de los trabajadores.

La gestión y retener los puestos principales de mando en los sindicatos permitieron a los dirigentes institucionales asegurar el respaldo del conjunto de los agremiados para superar los conflictos que se le presentaban a las organizaciones, en especial los generados por los grupos beligerantes de corrientes democráticas.

Indudablemente las propias burocracias se sirvieron del respaldo estatal y hasta de medidas represivas para contener las inconformidades, en especial las que originaban los grupos disidentes. La represión no conoció límites cuando estos mismos grupos disidentes cuestionaban a la autoridad sindical y cuando planteaban ocupar espacios de mando.

El movimiento obrero institucionalizado jugó un papel fundamental en los terrenos social y político, gracias al trabajo desempeñado por la CTM y las otras centrales obreras existentes en el país. Las direcciones de éstas tuvieron especial cuidado en establecer programas sociales y laborales encaminados a cohesionar la actividad de los trabajadores y a proporcionar respuesta a una parte de las demandas que ellos mismos

presentaban. Dichos aspectos mucho contribuyeron para afianzar la política de masas del Estado.

Los cetemistas en especial estuvieron obligados a cuidar que sus mandos y su propia estructura se fortalecieran, pues sólo de ese modo sus posiciones en el sistema político quedaban aseguradas. Fueron capaces de intervenir en todas las grandes decisiones que en el PRI se tomaban; participaron de manera activa en los lineamientos de la política gubernamental; influyeron en forma sobresaliente en la designación de candidatos de elección popular federal, estatal y municipal (desempeñando ellos mismo distintos puestos con tal carácter); tuvieron a su cargo importantes puestos en la administración pública, etcétera.

Considero que el Estado estuvo en condiciones de impulsar su corporativismo, a partir de que la CTM impuso todo su peso en las filas del PRI. El desempeño de los líderes cetemistas en ese espacio fue clave, pues siempre estuvieron al tanto de los programas delineados; canalizaron con acierto las pugnas entre dirigentes y aseguraron que los militantes defendieran en distintos terrenos la ideología de la Revolución Mexicana.

Las expresiones políticas del movimiento obrero mexicano se manifiestan de diversas maneras, pero es fundamental establecer las relaciones que los sindicatos oficiales y sus direcciones mantienen con el poder del Estado. En el interior de las organizaciones, los representantes obtienen el consenso de las masas apareciendo como guardianes del interés general, aunque lo que defiendan realmente sean sus ambiciones políticas y en menor proporción las de tipo personal y de grupo; por este motivo los propios representantes han tenido que poner especial atención en el manejo de los estatutos, en la imposición de decisiones en las asambleas y en el arreglo de los procesos electorales; todo lo cual trae como resultado que los comités (especialmente los secretarios generales) obtengan pleno control sobre sus bases.

Las direcciones burocráticas han necesitado cuidar el apoyo de sus organizaciones para asegurar su participación en el ámbito de la política nacional. La instancia importante en que aquéllas han tenido que asegurar su actuación ha sido, sin duda, la del PRI. Es en el Partido donde los

dirigentes encontraron por años el terreno propicio para desarrollar su política de masas; precisamente, a causa de la influencia e importancia de las decisiones que éstos tomaban, siempre se hacían merecedores de varios cargos de elección popular, locales y federales, a saber: diputaciones, senadurías, presidencias municipales y gubernaturas. En la administración pública, los dirigentes también han visto realizadas sus aspiraciones políticas. Muchos de ellos aún siguen ocupando cargos en la Secretaría del Trabajo, en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, en las comisiones de Salarios Mínimos y de Reparto de Utilidades y en las instituciones tales como el Seguro Social e INFONAVIT.

Al ocupar las burocracias sindicales puestos de elección y al realizar funciones públicas su actuación política desborda, como es obvio entender, el terreno laboral; su dominio así se extendía en todo el sistema político al extremo de que dichas burocracias llegaron a considerarse piezas claves para el adecuado funcionamiento de toda la sociedad.

6. Quiebra del viejo corporativismo mexicano

El agotamiento del modelo de acumulación que el país empezó a experimentar en la década de 1980, ocasionó que las relaciones sociales y económicas que hasta entonces predominaban se vieran afectadas seriamente. El Estado, por su parte, desde entonces se vio obligado a modificar con profundidad varios de los renglones del sistema político que predominaban desde los años treinta. El gobierno de la República, representado por Miguel de la Madrid, inició el proceso de reformas económicas, consistente en aplicar nuevas bases para el crecimiento económico, a través de la diversificación de exportaciones; la expansión del ahorro nacional; inversión extranjera directa; control de déficit público; control de la inflación y eficiencia económica en todas las áreas en donde el gobierno operaba. Todo esto implicaba una importante reducción del papel del Estado en la economía. Las administraciones de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, como sabemos, se encargaron de continuar el proyecto de modernización iniciado por su antecesor,

aunque el primero también procuró llevar a cabo el proceso de reforma política.

La modernización económica, que significó abandonar el proyecto sustentado por el Estado de bienestar y el inicio de un movimiento hacia una mayor apertura política, nos llevó a pensar con optimismo que el corporativismo mexicano estaba llegando a su fin; empero, algunos estudiosos del movimiento obrero pronto tuvimos que darnos cuenta que el corporativismo se mantenía en pie, adaptándose a las nuevas condiciones. Resulta paradójico que los cambios promovidos por los presidentes de la Madrid, Salinas y Zedillo basaran su cristalización en el respaldo que las burocracias obreras les otorgan: los programas de reconversión industrial, los pactos económicos y los objetivos de adelgazar al Estado seguramente no hubieran podido llevarse a cabo sin el concurso de los viejos dirigentes obreros.

No perdamos de vista que la actuación de los dirigentes en el nuevo panorama les ha traído serias dificultades que no siempre han sabido enfrentar con acierto; incluso, su colaboracionismo en esta etapa ha significado serios descalabros en lo político-social. La capacidad y los amplios márgenes para negociar jugosos contratos colectivos u obtener prestaciones sociales considerables han ocasionado inconformidad constantes a los trabajadores de las organizaciones sindicales. A diferencia de otra época, en que la clientela en los sindicatos abundaba a causa de las numerosas contrataciones de personal, ahora se presenta la situación inversa, en tanto que la privatización de las empresas otrora públicas y los recortes de personal en las industrias han ocasionado el constante despido de trabajadores.

7. Pugnas de los sindicatos en contra del poder del Estado

En la época que existía en México una alianza fuertemente cohesionada entre el Estado, las organizaciones sindicales y los líderes provocó que los trabajadores generaran cuestionamientos y definieran prospectos para cambiar la situación que los agobiaba. Ello no podía ser de otro modo si

tomamos en cuenta los extremos en que se ejercía el control hacia el movimiento obrero, y no es fortuito que en las organizaciones se presentara un esfuerzo permanente para que se instaurara la democracia, que en principio significaba combatir el corporativismo dominante y también que se guiaran con vida independiente, respecto a los patrones, pero en especial respecto al gobierno. Naturalmente, la lucha de los sindicatos por conseguir aquellos caros objetivos no era nada fácil; al proponerse los trabajadores revitalizar a sus sindicatos, desarrollando una lucha, debían comenzar por enfrentar las bases que sostenían al sistema político establecido, a saber, el control del Estado.

Es importante no perder de vista las consideraciones anteriores, porque precisamente a partir de ellas es posible definir el contexto social e ideológico en donde los asalariados desarrollaban sus prácticas políticas. A continuación las referimos con brevedad.

En primer lugar, la lucha que los trabajadores llevaban a cabo en los sindicatos oficiales a favor de instaurar la democracia en sus organismos se expresaban con acciones más o menos permanentes para conseguir el respeto de los derechos gremiales, e intentar así que fueran manejados los intereses obreros auténticos.

Entre las primeras preocupaciones que es indispensable tomar en cuenta estaban las que se referían a establecer las prácticas democráticas, útiles para elegir libremente a representantes, debatir los problemas en asambleas y obtener una correcta aplicación de los estatutos. En otro sentido también tenemos que el cuidado puesto por los trabajadores para que el contrato colectivo de trabajo fuera respetado por sus representantes llegaban a provocar tensiones que debían resolverse en el escenario de la política.

Una buena parte de los movimientos que han tenido el propósito de instaurar la democracia sindical, se iniciaban a partir de las protestas que los obreros se veían obligados a realizar cuando sus reivindicaciones elementales no eran atendidas favorablemente (durante las revisiones contractuales, en los conflictos internos de trabajo, etcétera). En tales casos, el papel que las direcciones jugaban eran determinantes. Se entiende que si aquéllas presentaban dificultades para contener las exi-

gencias de los obreros, no acatando sus compromisos pactados con los patrones y autoridades, su seguridad disminuía significativamente.

Ante las nuevas condiciones de inconformidad, las bases obreras eran forzadas a variar el camino que hasta entonces habían seguido; fomentando perspectivas que permitían defender nuevos planteamientos, dudando de la capacidad de las burocracias, y hasta fomentando alternativas para emprender la agitación sindical. Dos de los movimientos de mayor trascendencia que se presentaron en el país, nos ayudan a ilustrar las consideraciones anteriores; nos referimos a los organizados por los ferrocarrileros en 1958 y 1959 y por los electricistas de 1970-1977.

Es importante subrayar que las pugnas de tipo laboral llegan a adquirir cualidades políticas si aparece el enfrentamiento entre los trabajadores y quienes ejercen la autoridad, es decir, las burocracias y el poder estatal. Con base en esta consideración resulta arbitrario y hasta absurdo distinguir la lucha denominada economicista de la lucha política.

A causa de la importancia que los sindicatos han representado para el poder del Estado, no es extraño que el rasgo más sobresaliente de los movimientos laborales haya sido el esfuerzo encaminado a establecer prácticas libres de la influencia estatal y patronal. Todo plan establecido en el medio obrero del país que se planteara instaurar la democracia en las organizaciones, necesariamente favorecía el que se generaran acciones con un tono básicamente independiente; por esto, las dos pretensiones de los trabajadores siempre se presentaron indisolubles en todos los casos.

En México ha correspondido a los sindicatos nacionales de industria el mérito de haber encabezado a lo largo de su existencia luchas de especial relevancia con el fin de librarse de la tutela estatal y para instaurar estructuras democráticas en su seno. En ambos casos, la práctica política impulsada por estas agrupaciones ha sido determinante. Ello se explica a causa de que las burocracias obreras y el mismo gobierno siempre han mostrado especial cuidado para impedir que los sindicatos nacionales disfruten de plena autonomía. Considero que han sido diversos factores los que explican tal suceso. Repasemos algunos: al ser estos

sindicatos amplios organismos de masas, el Estado ha visto en ellos los puntales para desarrollar sus programas reformistas y populistas, siempre bajo la perspectiva de la "alianza histórica" con el movimiento obrero. Por otro lado, su ubicación en sectores estratégicos de la economía ha ocasionado que el gobierno mantenga un interés permanente hacia todas sus actividades.

8. Los Foros "El sindicalismo ante la crisis y ante la nación. La UNT y sus perspectivas"

Los efectos de la crisis (disminución constante de los salarios, despidos, desempleo galopante), la falta de capacidad de las viejas burocracias sindicales para enfrentar los problemas de los trabajadores, así como los controles excesivos en las organizaciones han traído consigo que en la última década se presenten nuevamente serios intentos en el sindicalismo mexicano para enfrentar y superar la difícil situación que afecta a las masas obreras. Importantes sindicatos, con una vieja trayectoria de lucha social, como los telefonistas, el SNTE y el SME se dieron la tarea de convocar a diferentes reuniones a fin de discutir el panorama laboral, social y económico por el que el país transita. Las primeras reuniones que organizaron en el año de 1995 las denominaron foros, y sus objetivos estuvieron dirigidos a proponer una nueva directriz al Estado mexicano, respecto a su política económica; defender la planta productiva; proteger el empleo y pugnar por elevar las condiciones de vida de la población, en especial la de los trabajadores; fortalecer los sistemas de seguridad social. Su ideología se enmarcó en el nacionalismo y su mayor interés estuvo dirigido a convencer a los representantes del Estado que debían aceptar un nuevo acuerdo nacional.

Otras preocupaciones importantes de los foristas consistían en implantar prácticas democráticas en los sindicatos, reestructurar el Congreso del Trabajo y defender la independencia de las organizaciones, respecto al Estado.

Las organizaciones que promovieron los foros elaboraron un mani-

fiesto en donde recogieron sus principales planteamientos de índole social, económico y político. El documento se denomina "Unidad Programática". En él se reitera la necesidad de tener un nuevo pacto social entre las organizaciones obreras y el Estado, y se subraya el compromiso de trabajar a favor de la unidad sindical. Poco después tiene lugar el Encuentro Sindical Nacional (enero de 1997), donde se subraya la necesidad de formar una nueva central obrera, dándose pie a la ruptura entre aquellos dirigentes que sólo deseaban combatir las prácticas anquilosadas del Congreso del Trabajo (SNTE, COR, SME, entre otros) y los que deseaban romper con el mismo Congreso, hecho que se formalizó en la Primera Asamblea Nacional de los Trabajadores (julio de 1997).

La organización de la Unión Nacional de Trabajadores tiene lugar el 28 de noviembre de 1998 en el D. F. En esa ocasión se congregaron unos 8 mil trabajadores de diez organizaciones, algunas de ellas pertenecientes al Congreso del Trabajo. Su primera presidencia colegiada estuvo formada por Francisco Hernández Juárez (STRM), Antonio Rosado (SNTSSS) y Agustín Rodríguez (STUNAM)

A poco más de tres años de la existencia de la UNT se pueden observar las dificultades que se le presentan a sus dirigentes para formar parte de los interlocutores que acuerdan con las autoridades públicas. Es de considerar que la presencia de una alternativa programática en el escenario laboral y sindical, como la que viene expresando la UNT, es altamente significativa en el proceso social y político por el que atraviesa el país; su influencia ha dejado sentirse en los distintos estados de la República, creándose filiales regionales; asimismo, su presencia en actos de solidaridad en distintos conflictos sindicales siempre ha destacado. En este sentido es necesario conocer qué tanto ha influido su programa con afanes democráticos en las prácticas de los distintos sindicatos que participan bajo su cobertura.

Las dificultades que la UNT ha tenido para ganar terreno se pudo demostrar a fines del año de 1998 cuando sus dirigentes reclamaban participar en la determinación del salario mínimo a través de que se les invitara a formar parte de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Como era de esperar, la UNT no participó en dicho organismo.

Si la UNT es capaz de aumentar el número de organizaciones sindicales en su seno podrá encabezar un auténtico movimiento de masas que le permita reclamar los espacios que hasta ahora ocupan los dirigentes sindicales de viejo cuño, y podrá influir sistemáticamente en las distintas resoluciones que el Estado mexicano está obligado a tomar en materia de política económica y política laboral. Por supuesto, no basta que la fuerza de las organizaciones de la Unión expresen ésta sólo encabezando manifestaciones o mítines del sindicalismo independiente para protestar por medidas arbitrarias cometidas en su contra. En la actualidad es necesario que sus dirigentes valoren las bases sobre las que se continúan sosteniendo las burocracias pertenecientes al sindicalismo oficial.

En el interior de los sindicatos es importante que los dirigentes democráticos formen parte de los comités ejecutivos, actuar conforme los lineamientos estatutarios de cada agrupación y legalizar su representatividad. La gestión de los asuntos sindicales es otro de los renglones que permiten asegurar la influencia de las directivas. El manejo correcto de los contratos colectivos garantiza, por su parte, el respaldo permanente del grueso de los trabajadores, a la vez que permite obtener legitimidad.

Por otra parte, es indispensable considerar que en buena medida la fuerza de la burocracia obrera oficialista continúa expresándose a partir de los espacios públicos que controla y que le han servido desde hace años para determinar buena parte de la política laboral en el país. Nos referimos a las Juntas de Conciliación y Arbitraje, La Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a los órganos administrativos colegiados del IMSS e INFONAVIT.

9. Prospectos para el viejo corporativismo mexicano

En síntesis, sostenemos que el corporativismo que ha predominado en México aún cuenta con el terreno propicio para manifestarse. El impulso de la modernización que el país intentó experimentar a partir de fines de

la década de los ochenta, las reformas económicas y el establecimiento de pactos que contrajeron patrones, líderes sindicales y gobierno, pudieron lograrse con el concurso de las organizaciones; incluso, resulta paradójico que lo que dio por llamarse reconversión industrial y nueva cultura laboral fueron estrategias siempre respaldadas por las centrales obreras de corte tradicional. Claro que es posible notar que las posiciones antes hegemónicas de los dirigentes obreros en el PRI, en las cámaras y en otros organismos han venido a menos, pero continúan allí.

En el contexto de los cambios políticos que México viene experimentando en los últimos años, pero sobre todo a partir del 2 de julio del 2000, es preciso plantearnos lo que le depara a las organizaciones sindicales. Los procesos que están permitiendo el cambio político, los avances en la instauración de prácticas democráticas, el paso al sistema de partidos y la pérdida de la presidencia de la República por parte del PRI, exigen la renovación de la vida de los sindicatos, pero ante todo las relaciones de las organizaciones laborales tendrán que plantearse seriamente cuál será en adelante la conformación de los vínculos con el Estado, y especialmente con el jefe del Ejecutivo federal sostenido por el Partido de Acción Nacional. A los cambios políticos internos del país, es necesario agregar los avances de la globalización en el mundo y que, por supuesto, México no está ajeno a ellos.

Respecto a las nuevas condiciones que se están desarrollando en el país, planteamos la hipótesis de que si existe consecuencia del nuevo gobierno con el manejo de su programa neoliberal, el ejercicio del poder político tendrá que rebasar las viejas prácticas corporativas en las que predominaba el afán de controlar e imponerse sobre organizaciones y dirigentes como norma, pero sobre todo el Estado deberá aprender a arreglárselas sin los apoyos incondicionales que de manera tradicional los líderes obreros debían otorgarle en los órganos de gobierno (como las cámaras de diputados y de senadores) y en otras instituciones públicas (Juntas de Conciliación, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT). Y por tanto, cada iniciativa y cada programa estatal deberán estar sometidas al juego democrático en cada una de las instancias que les corresponda. Por su parte, los sindicatos, y en general todas las organizaciones sociales,

podrán pugnar por su autonomía, además de instaurar la democracia en sus estructuras internas, predominado la libertad política entre sus miembros (elección de representantes, respeto a la toma de decisiones, de opinión y de afiliación partidista). Este es el reto extraordinario que necesitan plantearse las organizaciones laborales del país, sean de corte oficial o independiente.

Con la defensa de la autonomía frente al Estado por parte de los sindicatos, éstos podrán ser capaces de fortalecer sus estructuras internas y fomentar la libre participación del conjunto de los trabajadores, a fin de defender sus derechos laborales básicos. Es claro que una vez que se establezcan nuevas relaciones entre los sindicatos y el Estado, los primeros podrán contar con la fuerza suficiente para procurar su injerencia en la elaboración de políticas públicas. De acuerdo al prospecto aquí planteado, y sólo entonces, podrá existir en México un neocorporativismo.

El tema del fortalecimiento de los sindicatos, sin duda, es altamente significativo. Por tanto, requiere ser tratado con un mayor detenimiento. Si como ha quedado señalado, tal fortaleza puede alcanzarse instaurando en los sindicatos prácticas democráticas; cada trabajador podrá designar libremente a sus representantes con la garantía de que obtendrá respuesta a sus exigencias laborales y salariales. A su vez, los representantes podrán exigir a los patrones y al gobierno respuesta a sus pliegos petitorios si cuentan con el respaldo de sus propios compañeros. Con el respeto a la voluntad de la mayoría de los miembros de las organizaciones por parte de los dirigentes, éstas podrán desarrollar en óptimas condiciones todas sus tareas, además de que podrán desplegar sin mayores problemas cualquier tipo de relación política.

La vida sindical y laboral proporciona muestras constantes de que en la medida que se asegure la cohesión de los comités ejecutivos y entre éstos y los afiliados a un sindicato, es posible negociar buenos contratos colectivos de trabajo, o bien resistir en regulares condiciones cuando se ha determinado estallar una huelga.

Los dirigentes sindicales bien harían en aprender las implicaciones que traería consigo no obstaculizar la libre expresión y el deber de acatar las disposiciones de la mayoría organizada. Sólo de esta manera, el

sindicato estará en condiciones de actuar como un bloque, capaz de resistir todo tipo de agresión que se origine en la esfera gubernamental y entre los patrones, o bien defenderse de los programas económicos y laborales que intenten disminuir su presencia e influencia. Obvio es plantear que de presentarse una situación contraria a lo anteriormente señalado, los dirigentes y los sindicatos serán barridos fácilmente de todo los escenarios.

Un tema que está en el orden del día es el correspondiente a reformar la legislación laboral que en México prevalece, entre otras cosas, porque se considera que varios de sus preceptos ahora vigentes han servido para que las relaciones de corte corporativo se impongan. Esta aseveración en parte corresponde a la verdad, pues el Estado ha logrado imponer sus mecanismos de control adjudicándose el reconocimiento o desconocimiento, según convenga a sus intereses, a una determinada organización constituida, o a un comité electo de un sindicato. Estas atribuciones de orden jurídico son las que comúnmente se les conoce como la *toma de nota* que tienen que llevar a cabo las Juntas de Conciliación y Arbitraje. El carácter de árbitro que la ley concede a las autoridades públicas para determinar la existencia o inexistencia de una huelga, es otra cuestión que resta ventaja a los trabajadores durante los conflictos laborales. La concentración de información de la existencia de contratos colectivos por parte de la Secretaría del Trabajo es un aspecto más llamado a cambiar.

Si bien pudiera avanzarse contrarrestando los efectos nocivos de la legislación laboral a fin de diluir los mecanismos de control que el Estado maneja a su favor, también es cierto que hace falta cuestionar a fondo el papel que juegan las prácticas corporativas en el sistema político, ya que si éste no se modifica de fondo seguirán dominando dichas prácticas corporativas.

El tema que tratamos a continuación servirá para comprender de mejor manera la idea anteriormente expresada.

En cuanto a los partidos políticos, no sólo el PRI requiere aprender a sustentar sus programas e iniciativas sin coaccionar a las organizaciones, y en especial a los sindicatos. La libre afiliación de los trabajadores,

su pertenencia a uno u otro instituto político y la expresión de su voto en los procesos electorales, son parte de una nueva cultura política que deberá defenderse para lograr en un corto plazo la consistencia de las estructuras de los sindicatos. De ahí que los partidos políticos, ante la nueva cultura, están obligados a inaugurar nuevas relaciones con los sindicatos y traten a los trabajadores también como ciudadanos.

En la actualidad, el panorama de mayor dificultad, sin duda, se le presenta al Revolucionario Institucional, entre otras cosas porque al no conservar ya la presidencia de la República, tendrá que aprender a bastarse por sí mismo. En especial, el partido requerirá arreglárselas para mantener en el seno de sus filas a sus militantes sin la fuerza que en el pasado representaban los sectores, en especial el obrero. En la medida que el Estado y el jefe del Ejecutivo federal ya no requieran del respaldo de las organizaciones y de los dirigentes obreros, de seguir existiendo dichos sectores en el PRI, su influencia dejará de ser significativa y sus exigencias de cuotas de puestos de elección también se verán disminuidas. Más aún, si el partido apresura su reestructuración y se decide por regular sus prácticas por métodos democráticos, aceptando la participación de los militantes para determinar quiénes deben ocupar los puestos directivos y de elección, también los sectores saldrán con un serio descalabro.

Se trata, asimismo, de cuidar que otros partidos políticos que también dominan el escenario político no tengan que recurrir al apoyo incondicional y forzado de las organizaciones sindicales; los dirigentes de los partidos aprendieron que el ejercicio del poder queda garantizado, si cuentan con el concurso de los trabajadores organizados.